

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXVII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2010

REUNIÓN N° 3

2ª SESIÓN ORDINARIA 18 de MAYO de 2010

Presidente: Manuel RAIMBAULT
Secretario Legislativo: Luis Alberto ÁGUILA WILDER y
Alfredo Orlando BARROZO
Secretario Administrativo: Héctor Francisco ALMONACID

Legisladores presentes:

COLLAVINO , Ana Lía	LÖFFLER , Damián Alberto
DEHEZA , Élida	LÓPEZ , Osvaldo Ramón
DE MARÍA , Verónica Cecilia	MARINELLO , Fabio Adrián
FERNÁNDEZ , Adrián Darío	PLUIS , Gabriel Daniel
FERNÁNDEZ , Marcelo Daniel	URQUIZA , Mónica Susana
FRATE , Roberto Aníbal	VELÁZQUEZ , Luis del Valle
FURLAN , Ricardo Humberto	WILDER , Ricardo Alberto

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diez, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo la hora 13:25.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo quórum legal con 15 legisladores en la Sala, se da por iniciada esta sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito a la legisladora Élide Deheza a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.
Sec. ADMINISTRATIVO.— Señor presidente: No obran pedidos de licencia en esta Secretaría.

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa se procederá a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

Sec. LEGISLATIVO (Águila Wilder).— “Asunto N° 106/10. Resolución de Presidencia 120/10, para su ratificación.

Asunto N° 107/10. Resolución de Presidencia 122/10, para su ratificación.

Asunto N° 108/10. Resolución de Presidencia 124/10, para su ratificación.

Asunto N° 109/10. Superior Tribunal de Justicia: oficios 632 y 634/10 que adjuntan modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial mediante Acordada 24/10.

Asunto N° 110/10. Legisladora Verónica De María: Nota 16/10 que adjunta el informe de las actividades parlamentarias realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ciudad de Rawson, provincia del Chubut.

Asunto N° 111/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI): proyecto de ley de unión civil de personas.

Asunto N° 112/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 8 de Consejo de la Magistratura.

Asunto N° 113/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de declaración

que expresa solidaridad con el pueblo armenio, al cumplirse un nuevo aniversario del genocidio perpetrado por el Estado turco, entre 1915 y 1923, que aún continúa impune.

Asunto N° 114/10. Poder Ejecutivo provincial (PEP): Nota 59/10 que solicita la designación de un representante de la Legislatura para formar parte del consejo asesor provincial denominado Observatorio Malvinas.

Asunto N° 115/10. Resolución de Presidencia 127/10, para su ratificación.

Asunto N° 116/10. Resolución de Presidencia 128/10, para su ratificación.

Asunto N° 117/10. Secretaría Administrativa de la Legislatura provincial: Nota 319/10 que adjunta el cierre de Ejercicio 2009.

Asunto N° 118/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 61/10 que adjunta el Decreto provincial 948/10, ratificatorio del Convenio Marco 14340, referente a programa de fortalecimiento de la estrategia de atención primaria de la salud -Remediar+Redes, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.

Asunto N° 119/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 62/10 que adjunta el Decreto provincial 1032/10, ratificatorio del Acta Complementaria 14279, referente a la ejecución del Censo Nacional de Infraestructura Escolar (CENIC 2008-2009), suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.

Asunto N° 120/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 63/10 que adjunta el Decreto provincial 1030/10, ratificatorio del Acta Complementaria 14277, referente a Ley de Financiamiento Educativo, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.

Asunto N° 121/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 61/10 que adjunta el Decreto provincial 1031/10, ratificatorio del Convenio Marco 14278, referente al Plan Nacional de Educación Obligatoria, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.

Asunto N° 122/10. Resolución de Presidencia 130/10, para su ratificación.

Asunto N° 123/10. Legisladora Ana Lía Collavino: Nota 37/10 que adjunta el informe de las actividades parlamentarias realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asunto N° 124/10. Resolución de Presidencia 134/10, para su ratificación.

Asunto N° 125/10. Resolución de Presidencia 144/10 que declara de interés provincial la Jornada de Propuesta y Debate Acceso al Suelo Urbano, a desarrollarse en el Senado de la Nación, el día 13 de mayo del corriente año.

Asunto N° 126/10. Resolución de Presidencia 147/10, para su ratificación.

Asunto N° 127/10. Resolución de Presidencia 148/10, para su ratificación.

Asunto N° 128/10. Resolución de Presidencia 145/10 que declara de interés provincial la conmemoración del Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina.

Asunto N° 129/10. Resolución de Presidencia 152/10, para su ratificación.

Asunto N° 130/10. Legislador Manuel Raimbault: Nota 287/09 que adjunta informe de las actividades parlamentarias realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asunto N° 131/10. Legisladora Verónica De María: nota que adjunta informe de las actividades realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asunto N° 132/10. Resolución de Presidencia 151/10 que declara de interés provincial el IV Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur, a desarrollarse en nuestra ciudad los días 12, 13, y 14 de mayo del corriente año.

Asunto N° 133/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de ley que declara el día 11 de octubre como Último Día de Libertad de los Pueblos Originarios.

Asunto N° 134/10. Poder Ejecutivo provincial: Mensaje 3/10 y proyecto de ley que modifica la Ley provincial 805 de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública, Ejercicio 2010.

Asunto N° 135/10. Poder Ejecutivo provincial: Mensaje 4/10 que modifica el Mensaje del Poder Ejecutivo provincial 3/10, en su artículo 3°.

Asunto N° 136/10. Resolución de Presidencia 154/10, para su ratificación.

Asunto N° 137/10. Resolución de Presidencia 156/10 que declara de interés provincial los eventos a realizarse en nuestra provincia con motivo de conmemorarse el Día Mundial de la Hepatitis, el 19 de mayo del corriente año.

Asunto N° 138/10. Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de ley que deroga el

inciso b) del artículo 1º de la Ley provincial 721.

Asunto N° 139/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de ley que aprueba el plan provincial para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo energético en la provincia de Tierra del Fuego.

Asunto N° 140/10. Bloque Frente para la Victoria (FPV): proyecto de ley que crea el comité ejecutivo de la protección civil.“.

Moción

Sra. COLLAVINO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que el Asunto N° 140/10 sea girado a la Comisión N° 1 y no a la Comisión N° 3 dado que es una modificación a la Ley de Protección Civil.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Collavino.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO (Águila Wilder).— “Asunto N° 141/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto Ciclo de Canción y Poesía Latinoamericana, conocido con el nombre ‘Por el sur la palabra’.

Asunto N° 142/10. Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial la reglamentación de la Ley provincial 749.

Asunto N° 143/10. Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita informe sobre regularización de las escuelas públicas de gestión privada.”.

Sr. PRESIDENTE.— Secretario, también lea los giros para que quede constancia en la versión taquigráfica.

Continuamos leyendo desde donde estábamos. Después, en todo caso, hacemos la aclaración.

Sec. LEGISLATIVO (Águila Wilder).—“Asunto N° 144/10. Movimiento Popular Fueguino (MPF): proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial la reglamentación de la Ley provincial 717.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 145/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la Ley provincial 717 de Psoriasis.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 146/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de declaración que expresa su beneplácito y apoyo al expediente 6128-D-2009 sobre pacto federal para el empleo, la producción y el crecimiento e impuesto a los combustibles líquidos y gas natural.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 147/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial informe referente a la política de educación superior no universitaria que se aplica en la provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 148/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre opinión técnica y política respecto al desarrollo del polo acuícola y pesquero de Almanza.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 149/10. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución que designa secretario legislativo al señor Alfredo Orlando Barrozo.

- Con pedido de reserva.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 30/10. Tribunal de Cuentas: cédula que adjunta acuerdo plenario 1992 sobre expediente 277/09 caratulado sobre colaboraciones y/o subsidios otorgados por los legisladores provinciales ejercicio 2008.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 31/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 58/10 que adjunta copia del Decreto provincial 2772/09.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 32/10. Caja Compensadora Policía Territorial: Nota 453/10 que adjunta el estado de recursos y gastos y ejecución presupuestaria correspondiente a abril del corriente año.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 33/10. Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia: Nota 223/10 que adjunta Minuta de Comunicación 26/10 referente a la modificación de la Ley provincial 805.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 34/10. Convencionales constituyentes del municipio de Río Grande: nota que rechaza la propuesta del gobierno provincial para modificar la Ley provincial 805.

- Para conocimiento de bloques.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados, tal cual ha sido leído.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- V -

HOMENAJES

- 1 -

Al Bicentenario Argentino

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

Sr. LÓPEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero citar textualmente algunos fragmentos, por lo cual solicito autorización para dar lectura, dada la fidelidad que requiere.

En esta semana nos aproximamos al aniversario de lo que fue la conocida Semana de Mayo de 1810.

En un texto que se denomina *Moreno y el Plan del Siglo XXI*, Hernán Brienza nos recuerda que en el conocido Plan Revolucionario de Operaciones de Mariano Moreno están talladas las siguientes palabras: “(...) el mejor gobierno, forma y costumbre de una Nación es aquel que hace feliz al mayor número de individuos”. “(...) Las fortunas agigantadas en pocos individuos, a proporción de lo grande de un Estado no sólo son perniciosas sino que sirven de ruina a la sociedad civil, cuando no solamente con su poder absorben el jugo de todos los ramos de un Estado, sino cuando también en nada remedian las grandes necesidades de los infinitos miembros de la sociedad.

La historia oficial sostuvo durante siglo y medio -dice el autor- que Moreno es el

fundador de la tradición liberal en la Argentina". Sin embargo, es quien le dio el puntapié inicial de esa tradición que se denomina el "pensamiento nacional y popular revolucionario en la Argentina".

También, afirmó Moreno que "(...) una cantidad de 200 ó 300 millones de pesos, puestos en el centro del Estado para la fomentación de las artes, agricultura, navegación, etcétera, producirá en pocos años un continente laborioso, instruido y virtuoso, sin necesidad de buscar exteriormente nada de lo que necesite para la conservación de sus habitantes".

"Bajo el influjo de Belgrano -continúa Brienza-, Moreno escribió esos párrafos referentes a la economía y sentó, acaso sin saberlo, las bases del nacionalismo económico en la Argentina: proteccionismo e intervencionismo del Estado son los pilares que, a lo largo de nuestra bicentenaria historia, utilizaron los gobiernos que, en mayor o menor medida, continuaron con la tradición morenista, como San Martín, en Cuyo y Perú; Dorrego; Rosas; Hipólito Yrigoyen; Juan Domingo Perón; Illia; Raúl Alfonsín y el actual proceso iniciado en 2003.

Porque si hay un termómetro que sirve para analizar el desempeño de los gobiernos a lo largo de estos 200 años, el esquema de Moreno es más que necesario: ¿concentración o distribución de la riqueza?, ¿intervención del Estado en apoyo de un aparato productivo o asepsia absoluta para favorecer los resortes especulativos de la economía?

A diferencia del clima de 1910, y aún cuando los argentinos no hayamos podido resolver los problemas que acuciaron a la sociedad en los últimos 100 años, el presente no intenta celebrar con festejos profilácticos el cumpleaños de la Patria. Hoy, el bicentenario está cargado de significado político.

Lo que se discute es la matriz del capitalismo del siglo XXI. Y, siguiendo a Mariano Moreno, podemos hacernos una pregunta central al respecto: ¿será un Estado bobo que apadrine la concentración de la riqueza o será un Estado como lo soñaron Moreno, Belgrano, San Martín y Dorrego? Y, por último ¿será necesario reescribir el Plan de Operaciones?"

En un fragmento del capítulo Revolución de Mayo de la colección *Construcción de la Patria*, de Pacho O' Donnell, se afirma: "(...) la visión elitista de la historia supone que las circunstancias se producen por decisiones de los grandes hombres, entre comillas, es decir, que aprovechando una cierta oportunidad que le daba la circunstancia internacional, algunos hombres se levantaron y decidieron que, bueno, ese era el momento para independizarse de España.

Las cosas son más complejas -dice Pacho O' Donnell-. Los hechos históricos tienen que ver con movimientos sociales; y muy primordialmente con movimientos de los sectores populares.

Para pensar en la Revolución de Mayo vamos a violar una regla que, normalmente, empieza por las invasiones inglesas, y vamos a remitirnos adonde realmente debemos comenzar, que es a nuestros antepasados indígenas, que tanto los negamos -expresa el autor-.

Porque fíjense lo que hicieron nuestros antepasados indígenas en su primer encuentro con los españoles: Cuando llega Solís al Mar Dulce, como le llamó a la expectativa que fuera el espacio de comunicación entre los dos océanos, desembarca y, entonces -según lo que nos cuentan, que es una forma de introducirnos negativamente a nuestra relación con nuestros antepasados indígenas- los matan y, como si eso fuera poco, se los comen. Es decir, son acusados de un canibalismo que no existió en estas regiones del Río de la Plata.

Pero fíjense cómo lo podríamos contar de otra manera, que sería mucho más enriquecedor, y que nos ayudaría mucho a entendernos como argentinos: nuestros antepasados indígenas, calchaquíes, querandíes, fueron mucho más lúcidos que los aztecas, que se creyeron que los invasores europeos eran dioses, y los agasajaron como dioses y se dejaron dominar. Pueblos incas también fueron dominados.

Nuestros antepasados tuvieron la lucidez de, ante esas enormes piraguas que llegaban y con esos animales que echaban humo por sus narices y que corrían a velocidades desconocidas, esos hombres que tenían pieles plateadas, que eran infranqueables a sus flechas, mirarse entre sí y decir: 'son enemigos'. Y los trataron como enemigos. Los trataron

como esos invasores iban a tratarlos a ellos. Y eso se continuó.

El segundo conquistador llegado a nuestras playas, que fue Mendoza, fue tan acosado por los valientes antepasados nuestros que tuvieron que levantar esa precaria fortificación que habían elevado, que los llevó por el sitio en que fueron sometidos a la desesperación, a la miseria inclusive. Ahí sí, al canibalismo entre sí, como lo cuenta el relator de estas circunstancias, que levantan campamento y se van hasta Asunción. Es decir, que para hablar de una de las circunstancias clave, que es la circunstancia de la rebelión contra el poder español, empecemos por recordar a nuestros antepasados indígenas”.

En 1946, en lo que se conoce como El Malón de la Paz, 174 *kollas* llegaron a Plaza de Mayo y fueron recibidos por el entonces presidente Perón.

Los marchantes fueron expulsados en un tren, y recién algunos meses después recibieron como resarcimiento una parte de las tierras reclamadas.

En el aniversario del bicentenario de la Patria unos 20 mil caminantes de pueblos originarios del NOA (Noroeste Argentino), del NEA (Noreste Argentino) y de la Patagonia comenzaron, el 12 de mayo, una marcha de unos 2000 kilómetros, que terminará este jueves 20 de mayo en un acto frente a la Casa Rosada, bajo el lema “Caminando por la Verdad hacia un Estado Plurinacional”. La Marcha Nacional Indígena, que tiene entre sus convocantes a la organización territorial Tupac Amaru y a su líder, Milagro Sala, y que incluye a algunos de los sobrevivientes del Malón de la Paz, será recibida en la Presidencia de la Nación, donde se hará lugar a los reclamos con una reparación histórica que incluye la aplicación de la Ley de Relevamiento Territorial; que se reglamenten los derechos a la consulta y al consentimiento, y la restitución de tierras aptas en manos del Estado, además de una reparación cultural, económica y ambiental; una ley que reglamente la propiedad comunitaria, como paso previo a la entrega de los títulos a las 30 comunidades aborígenes y a 1000 comunidades rurales que sobreviven en la Argentina. Se trata de una vieja deuda, ya que está prevista en la Constitución Nacional desde la reforma de 1994 y nunca se reglamentó; además de destacarse como una conquista política la inclusión de licencias de radio y televisión para los pueblos indígenas y la enseñanza cultural y bilingüe a la que obliga la ley de educación sancionada en 2008.

Hoy, casualmente, se cumple un aniversario del descuartizamiento de Tupac Amaru. La historia de la resistencia a la opresión de nuestros pueblos prueba que, aunque descuartizaron su cuerpo, no pudieron desarticular sus sueños de liberación.

Homenajeando, entonces, a los próceres de la Revolución de Mayo, en una figura que sintetiza gran parte del pensamiento fundante de nuestra Nación, Mariano Moreno, y a los antecedentes de resistencia de los pueblos nativos, quise traer a colación estos conceptos de los autores que he citado, en la proximidad del aniversario del 25 de Mayo. Nada más.

- 2 -

Al Bicentenario Argentino y en Memoria de Antonio Toledo

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Continuando en el sentido de este homenaje, tampoco puedo dejar pasar desapercibido lo que recién se ha vertido: en este mes, la Patria cumple 200 años.

También hay que mirar el presente y no desde la óptica de legislador, sino como proveniente del movimiento obrero, como trabajador.

En la escuela primaria, uno ha aprendido cuestiones básicas de la historia cómo fue la forma en que vivían los patriotas de esa época. Quiero trasladar esa situación y compararla con la realidad actual, no solamente de nuestra provincia sino también de otros lugares.

En el caso puntual, como legislador provincial pero fundamentalmente como trabajador, basta con mirar hacia arriba y ver de qué forma viven hoy los argentinos que vinieron a poblar y a hacer grande la Patria, desde este lugar.

O hay que ver, en la ciudad de Río Grande, a 500 metros de cruzar un puente, cómo, allí, viven argentinos abandonados por las políticas municipales y provinciales. Y que,

después de 200 años de lucha y de derramamiento de sangre, y de todo lo que ha sucedido en la historia Argentina en este tiempo, siguen aún olvidados de todas las cuestiones que necesita un ser humano para vivir medianamente, con dignidad.

También eso tiene que llamar a la reflexión de todos, incluso a la de quienes hoy ocupamos lugares en el Poder Ejecutivo y en el Legislativo.

Y quienes aspiran a ocupar, a partir del año que viene, posiciones en esos mismos ámbitos deben reflexionar porque en estos 200 años tenemos materias pendientes como argentinos y como seres humanos.

No podemos seguir dándoles la espalda porque están ahí, a 500 metros de la municipalidad de Río Grande, a 1000 metros de la Casa de Gobierno, en la ciudad de Ushuaia, lugares donde se piensan y ejecutan políticas que después no llegan a esas familias que sufren y que están abandonadas, desamparadas, permanentemente, por toda clase de decisiones.

Gente que no lee encuestas de imágenes positivas y nada por el estilo; que viven el día a día porque no tienen ni siquiera una taza de mate cocido en la mesa para dar a sus hijos.

Entonces, a uno como trabajador le da mucha impotencia que se hable tanto de cuestiones políticas pero que, después en la práctica, no se concrete nada en beneficio de la gente.

Quiero aprovechar este tiempo de homenajes para hacer una reflexión entre todos los presentes, sobre este hecho lamentable, sucedido hace dos semanas atrás, aproximadamente, en la ciudad de Ushuaia: la muerte de un trabajador taxista, que parece ser que movió a muchos otros actores con actitudes mezquinas, estúpidas, desde lo político, para ver cómo podían ir acomodándose para un lado o para el otro, olvidándose del hecho concreto y puntual que desencadenó la muerte del compañero Antonio Toledo.

Estoy seguro de que si hubiese fallecido en un accidente automovilístico, de un paro cardíaco o de muerte natural, nadie estaría hablando hoy, en la provincia, del “show mediático”, “cirquero”, que están haciendo los intendentes, los concejales y parte de sus gabinetes; y por otro lado, también, funcionarios del Ejecutivo provincial.

Pareciera que ese fuese el tema puntual para resolver la seguridad en nuestra provincia.

Hay otra clase de inseguridad de la que también hay que hablar.

De acuerdo a lo que me han expresado sus compañeros, este trabajador hace 20 años que, en negro, manejaba un taxi. Esa es la inseguridad laboral y negrera que existe en nuestra provincia, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, cuando se habla de querer blanquear a los trabajadores; en este caso puntual, a los taxistas.

En Ushuaia existe una ordenanza. Y los concejales, en vez de hacer minutas para ver qué pueden mandar a la Legislatura, que la hagan cumplir para que los trabajadores estén blanqueados como corresponde.

Ahora ya nadie habla de qué pasará con la viuda. Seguramente, algunas corporativas *truchas* pueden salir a decir: “Guarda, que le pagamos el sepelio”. ¿Pero quién le va a pagar la pensión a la viuda y a su familia? Eso también es inseguridad, inseguridad negrera.

O, como hacen en Río Grande, cuando se juntan con el intendente a ver cómo pueden hacer ordenanzas, con los concejales, para crear o inventar cooperativas, monotributistas y demás, para no cumplir con las leyes vigentes de nuestro país y de nuestra provincia a fin de tener a los trabajadores regularizados, en blanco, como corresponde, por ley. Eso también es injusticia e inseguridad para el ser humano y su familia.

Por eso, en este día, no tenemos que dejar pasar, en este tiempo de homenajes, que hubo aproximadamente 4000 personas en Ushuaia, otras tantas en Río Grande y otras que guardaron, por supuesto, su silencio de luto y de pesar por este trabajador, desde el lugar en que se hayan encontrado, su hogar o donde sea. Eso nos debe llamar a la reflexión de todos porque no pasa por quitar o dar, sino por cumplir, garantizar y poner la vida en favor de los necesitados. Me refiero a los trabajadores que, en este caso puntual, desarrollan funciones en negro.

Acá vamos a contramano de todo lo que existe en materia laboral: se inventan, ante los sindicatos o cooperativas constituidos legalmente, otros que son truchos; se quieren inventar ordenanzas o ven el modo de juntarse para crear alguna cuestión desde los concejos deliberantes, en complicidad con los intendentes, para que los trabajadores no estén blanqueados. Y después pasa esto: hoy ¿quién se hace cargo de la familia de este trabajador trágicamente asesinado?

Por eso, al hablar de seguridad -de la que tiene que estar garantizada por el Estado- no comparto cuando se dice que hay inseguridad. Lo que no hay es garantía de seguridad desde los ejecutivos provincial y municipal, que también tienen que aportar ideas, porque son parte tanto de la ciudad como de la provincia.

Yo no vivo en “la provincia de Río Grande”; vivo en esa ciudad y soy parte de la provincia de Tierra del Fuego.

Entonces, acá no podemos hacernos los distraídos cuando se habla de si corresponde a uno u a otro.

Porque, como habitante, también me crea inseguridad –y lo he escuchado de él- que el intendente de Río Grande se junte a escondidas con la policía. ¿Qué, estamos en dictadura? ¿Dónde estamos? ¿En qué provincia?

Les recuerdo que vamos a cumplir 200 años...

¿Para qué se junta a escondidas con la Policía? ¿A espaldas del pueblo, de la gente? ¿Cuál es el problema de blanquear lo que hablan o se dicen en esa reunión? En los canales oficiales, el intendente dijo eso públicamente. No es algo que diga yo.

¿De qué se trata esa cuestión de hablar a escondidas? Por qué no se juntan y blanquean cómo podemos hacer entre todos, pero no con declamaciones -que hicieron mientras estaban velando a ese compañero taxista- como las de algunos políticos estúpidos, algunos diputados nacionales, de quienes lo único que conozco es que han venido a presentar una película, tres semanas atrás, en Ushuaia. Me refiero a la diputada nacional Mariel Calchaquí, que fue una de las que dijo algo, en este sentido, a 3500 kilómetros, o a los intendentes que ni siquiera estaban en la provincia pero que opinaban y enviaban mensajes sobre la seguridad y la situación que se vivía en la provincia durante esa semana trágica en la que murió el trabajador. Eso no sirve.

Acá falta –a mi entender, como trabajador- que vengan todos y pongan lo que tengan que poner sobre la mesa; que no hablen y hagan de eso cuestiones mediáticas porque, después, cuando se los cita, no vienen, no aparecen. Pero sí hacen conferencias de prensa, redactan minutas y otras cuestiones. Pero, en la práctica, a la gente no les llega nada.

Por eso, en este momento, con el respeto que se merece y el derecho que tengo como trabajador al ocupar esta banca, quiero decir que realmente hay mucha impotencia en los trabajadores, cuando se escucha que hoy se habla de cuestiones mezquinas, desde los sectores políticos y no se ve que se garantice que los empleados sean dignificados en su trabajo, en regla, en blanco; algo tan sencillo que ya está en las leyes vigentes.

Para concluir, quiero pedir un minuto de silencio para el trabajador fallecido. Y que reflexionemos, más como argentinos que como legisladores. Pensemos que estamos por cumplir 200 años y que en muchos lugares de nuestra Patria y de nuestra provincia que es parte de esa Patria -porque si no pareciera que nuestra provincia es una cosa, que Río Grande es otra cosa y que Ushuaia es otra pero acá todos somos lo mismo: la provincia- hay necesidades insatisfechas, hay trabajadores en negro, permitidos por intendentes y concejales, y que también se los permite desde la ineficacia del Ministerio de Trabajo provincial junto con el Ejecutivo para actuar en esta materia. Se padecen necesidades en miles de hogares de nuestra Tierra del Fuego que no tienen ni lo más mínimo para dar de comer a sus hijos, para poner algo sobre la mesa de su familia.

Que nos llame a la reflexión todo este conjunto de situaciones que se dan a poco de cumplirse 200 años de la Patria.

Quiero pedir un minuto de silencio para honrar a este trabajador y rogar por el descanso de su alma, por el beneficio y el bienestar que, ojalá, de algún lado surjan para su viuda, para su familia; y que tengan la contención porque la vida continúa. Deseo que

realmente pronto pueda esclarecerse este hecho que tiene que ver con la seguridad e inseguridad.

Pero qué tiene que ver el brindar más seguridad, por ejemplo, con la ampliación de partidas para que haya más policías, sacando plata a los municipios.

Entonces, miro, leo y escucho ejemplos tontos que no comprendo cómo pueden estar pasando ante un hecho tan aberrante como el que sucedió con este trabajador; por ejemplo, que haya habido un allanamiento y se hayan olvidado la carpeta (del expediente), y que después el hermano de la víctima (*sic*) -él lo dijo públicamente en los medios de Ushuaia- sea quien lleve esa carpeta a la Justicia para entregársela, en mano, al juez, pues se la habían olvidado.

Eso no es seguridad, no es que se necesiten más recursos económicos. Eso se trata de capacitación y de un compromiso real hacia el cargo o la investidura que tiene un representante.

Otro ejemplo, también sin ir más lejos, en el mismo caso, es el de la vestimenta de ese trabajador, que fue incinerada y nadie se hace responsable.

¿Eso qué es? ¿Policía? Porque todos sabemos qué es la Policía Científica. En eso estamos de acuerdo, pero ¿existe realmente eficiencia en esa Policía Científica? Si yo me remito a este hecho, puedo decir que no. Porque a las poquitas horas de haber sucedido, se estaba pidiendo la renuncia de un ministro de Gobierno y también de la gobernadora; y, por el otro lado, parecía que no había preocupación de nada.

Esas son cuestiones que también me dan sensación de inseguridad ante un hecho tan importante, como que tampoco se hayan previsto los canales investigativos para resguardar las pruebas y esclarecer este caso. Porque si no lo hicieron en este, me imagino cómo actuarán ante cualquier otra pavadada. Ahora entiendo por qué no hay una vocación que apunte a contener el delito permanentemente. Gracias, señor presidente.

Nuevamente, solicito que hagamos un minuto de silencio.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa se procederá a la lectura del Orden del Día.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Sec. LEGISLATIVO (Águila Wilder).— “Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones del 22 de abril de 2010 (sesión ordinaria).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 91/10.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 149/10.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 106/10.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 107/10.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 108/10.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 115/10.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 116/10.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 122/10.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 124/10.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 125/10.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 126/10.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 127/10.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 128/10.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 129/10.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 132/10.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 136/10.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 137/10.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 113/10.
Orden del Día N° 20. Asunto N° 114/10.
Orden del Día N° 21. Asunto N° 118/10.
Orden del Día N° 22. Asunto N° 119/10.
Orden del Día N° 23. Asunto N° 120/10.
Orden del Día N° 24. Asunto N° 121/10.
Orden del Día N° 25. Asunto N° 141/10.
Orden del Día N° 26. Asunto N° 142/10.
Orden del Día N° 27. Asunto N° 143/10.
Orden del Día N° 28. Asunto N° 144/10.
Orden del Día N° 29. Asunto N° 145/10.
Orden del Día N° 30. Asunto N° 146/10.
Orden del Día N° 31. Asunto N° 147/10.
Orden del Día N° 32. Asunto N° 148/10.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el Orden del Día tal cual ha sido leído.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Por Secretaría Legislativa, se comienza con el tratamiento del Orden del Día N° 1.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. LEGISLATIVO (Águila Wilder).— “Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones del 22 de abril de 2010 (sesión ordinaria).”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 91/10

Sec. LEGISLATIVO (Águila Wilder).— Se trata de la nota de renuncia al cargo de secretario legislativo del señor Martín Enchieme.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se dará lectura a la nota de renuncia y luego se pondrá a consideración.

Sec. LEGISLATIVO (Águila Wilder).— “Señor vicepresidente 1° de la Legislatura provincial, legislador Manuel Raimbault: Por la presente me dirijo a usted, a fin de presentar mi renuncia al cargo de secretario legislativo designado oportunamente por Resolución de Cámara 5/10.

Agradeciendo, desde ya, la confianza y el apoyo brindados por los señores legisladores durante el paso, en estos años, por tan digno cargo.

Sin más, lo saludo atentamente, Martín Alejandro Enchieme, documento nacional de identidad 25.459.584.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Martín Alejandro Enchieme, documento nacional de identidad 25.459.584, al cargo de secretario legislativo de la

Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, atento a nota presentada el 22 de abril de 2010.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Teniendo en cuenta que es la renuncia de una autoridad de la Cámara, su voto deberá ser nominal.

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde votar, en general y en particular, con votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación nominal:

-Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 15 votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado por unanimidad.

- 3 -

Asunto N° 149/10

Sr. PRESIDENTE. — Corresponde la designación del secretario legislativo.

Sr. VELÁZQUEZ. — Pido la palabra.

Señor presidente: En primer lugar, desde la banca, agradezco -más allá de que no esté presente hoy en el recinto, pero ya lo hice personalmente- al renunciante secretario legislativo Martín Enchieme, quien me acompañó en el bloque, en la Legislatura anterior; y quien va a continuar acompañándome nuevamente, en la arena política, más llanamente. Quiero reconocerle todo el aporte y la voluntad que puso para estar a la altura del lugar que ha ocupado en esta Cámara legislativa.

Cuando lo propuse, sentí que era el hombre más capaz y que, indudablemente, estaría a la altura del cargo a desempeñar. De la misma manera, hoy, quiero postular a una persona de Río Grande, que me acompaña y trabaja permanentemente, en la actividad política, desde hace 12 años. Estoy convencido -como lo estuve al proponer a Martín (Enchieme)- que desempeñará este cargo como corresponde y que estará a la altura de la investidura que va a representar.

Pido a la Cámara, a todos mis pares, que me acompañen con su voto para la designación del compañero, amigo, que propongo para ocupar el puesto de la Secretaría Legislativa, el señor Alfredo Orlando Barrozo. Gracias, señor presidente.

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Adelanto nuestro voto negativo, en consonancia con lo que hemos venido sosteniendo durante este tiempo, cada vez que se trató la elección de las autoridades de la Cámara.

Obviamente, esto no está teñido de cuestiones personales ni mucho menos, y menos aún con gente que uno no conoce, a diferencia de lo que pasaba con Martín (Enchieme).

Desde el bloque oficialista, seguimos sosteniendo que el cargo de la Secretaría Legislativa le corresponde a la primera minoría de esta Cámara.

Por lo expuesto, reitero el voto negativo. Nada más.

Sr. VELÁZQUEZ. — Pido la palabra.

Señor presidente: Entiendo la explicación del jefe de la bancada oficialista, pero por supuesto, no la comparto ni la justifico.

En la última elección, la provincia de Tierra del Fuego eligió mayoría y minorías. A nadie eligió como único dueño y representante del pueblo en la Legislatura de esta provincia; por eso, hoy la integramos diferentes bloques políticos.

Tampoco comparto el justificativo que da, más allá de que comprendo que no es a título personal contra el candidato propuesto por este bloque, en el sentido de que quieren

ajustarse a sus criterios, a sus principios, a su “concordancia” -palabra que usó recién el legislador-.

Me gustaría escuchar esa palabra y verla plasmada, porque desde que asumieron no ha sido así.

Entonces, parece que para algunas cosas tenemos en alto la bandera de los principios que los llevó a ser gobierno y a ocupar bancas en la Legislatura pero para otras cosas, no.

Hemos visto cómo se han venido despojando y dejando de lado montones de principios y cuestiones que antes, desde la oposición, sostenían para llegar a ser gobierno.

Solamente expreso que, en este sentido, cuando se refiere a que “no es personal”, me imagino que es político. Por lo tanto, creo que tengo que contestarle de esta forma porque me parece que ya no cabe, en nuestra sociedad, en Tierra del Fuego, porque les han sacado todas las fichas, por decirlo claramente, y que de los principios que tenían ya les queda muy pocos.

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Le agradezco mucho que me conceda la palabra.

Simplemente, quiero decir -de acuerdo a esta casi “compulsión” que tiene el legislador preopinante a reflexionar y pensar en voz alta desde él mismo, como si tuviese eso un valor en sí mismo- que básicamente el Poder Legislativo tiene que ver con uno de los poderes del Estado y es la “representación proporcional” del pueblo, por supuesto, en un momento histórico como consecuencia de un proceso histórico.

Con todo lo que nos puede pasar y lo que le pasa a todos los bloques y partidos políticos, a todas las instituciones y a todos los actores de la sociedad, las transformaciones, las crisis por las que pueden estar atravesando, no escapa nadie a esa crisis, no escapa nadie, en este bicentenario, a una reformulación del sentido de la existencia de cada una de las instituciones y de los actores sociales.

Esta aclaración, quizá un poco errática, es al solo efecto de recordarle al legislador compulsivo preopinante que este bloque político, con todas las crisis que puede atravesar, ha atravesado y vaya a atravesar, y cada uno de sus componentes, obviamente, nos ponemos al frente de nuestra propia construcción.

Decimos que obtuvimos un resultado en las elecciones de 2007, que fuimos la primera minoría y, desde esa primera minoría, reclamamos lo que nos parecía que, en virtud de una proporcionalidad y de representación del pueblo, nos correspondía.

No es la primera vez que nos pasa. En la Convención Constituyente de Río Grande fuimos tercera fuerza. Sin embargo, tampoco nos dieron algún cargo dentro del mismo funcionamiento de esa convención. Quizá porque algunos legisladores, algunas fuerzas políticas, tienen en sí mismos la necesidad de concentrar poder y, fundamentalmente, de despreciar al Poder Legislativo, que es la representación proporcional del pueblo, nos guste o no nos guste.

Por eso, cuando se los convoca, no vienen. Por eso, cuando hay que discutir en esta Cámara, no discuten acá, lo hacen por los medios.

Ahora, si algo no vamos a hacer porque, francamente, tanto con la conformación del Consejo de la Magistratura como en los cargos que tienen que ocuparse desde la responsabilidad institucional, nosotros nos plantamos en un lugar y lo dijimos el primer año, el segundo año y lo decimos ahora que, en este momento del año, se tiene que renovar una autoridad de Cámara. Perfecto, nosotros lo decimos. Solamente mencionamos y adelantamos cuál va a ser nuestro voto.

Lo que no vamos a hacer es pensar y razonar como razonan otras fuerzas políticas, como razona el legislador preopinante, como pretende además aleccionarnos como si no tuviese ninguna crisis y como si, por otro lado, él no hubiese accedido a esta Cámara legislativa desde un bloque y termine en otro.

¿Tanto les cuesta comprender que, por lo menos, una Secretaría -y la Legislativa- le corresponde a la primera minoría y que nunca respetaron eso?

No queremos ser el centro porque francamente ya está, ya está... Está todo bien.

Si hacemos una aclaración es para decirle al funcionario que va a ingresar que no es personal, que no tenemos diferencias personales. Es más, es una aclaración que ni debiéramos hacer, ya que esta es una Casa política, pero lo hacemos por una cuestión de respeto.

Ahora si, además de aleccionarnos, quiere callarnos y que nos sumemos a su bloque o a esta "homogeneización de pensamiento" que plantea y que nunca vamos a comprender... Eso es otra cosa.

Le pido, por lo menos, el respeto a las historias, a las construcciones, a lo que entendemos que nos corresponde y de lo que muchas veces fuimos relegados o despojados, no en esta Cámara. Tenemos historias. Y, también, en otros cuerpos colegiados no nos dieron lo que nos parecía que, en representación de un pueblo, nos correspondía.

Si él considera que, en representación de ese pueblo, hay 'legisladores' y 'legisladores', 'fuerzas políticas' y 'fuerzas políticas', de primera y de segunda... De esto también conocemos. Por eso, le pido, por favor, un mínimo de respeto a esta primera minoría que, de última, intentó ubicarse en un lugar de dignidad, pese a todos los esfuerzos para que, además, le demos la razón. Simplemente quise expresar esto.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señor presidente: En realidad, no íbamos a decir absolutamente nada, ya que sostenemos nuestras posturas, e íbamos a acompañar, según lo acordado oportunamente con los otros bloques políticos.

Teniendo en cuenta que hay un cambio circunstancial, nosotros somos parte de aquellos bloques que mantenemos siempre los acuerdos, más allá del reclamo hecho a viva voz por la legisladora del bloque oficialista. Y digo "del bloque oficialista" porque hoy no la puedo identificar dentro de un partido político. Me resulta más fácil y es para que se entienda.

Es cierto que la gente en Tierra del Fuego les dio la primera minoría en esta Cámara. Y mucha gente hoy se está arrepintiéndolo de ello.

Más allá de eso, nosotros creemos firmemente en los acuerdos que no son ni siquiera, acuerdos espurios ni hechos detrás de una cortina ni dentro de una caja. Todo lo contrario.

Lo manifestamos durante estos dos años: hemos respetado la decisión política de la Cámara para mantener al vicepresidente primero, hoy a cargo de la Presidencia.

Más allá del reclamo por el cargo en sí mismo, el manifestar que estos acuerdos son en contra del pueblo o a espaldas de él, no es así.

Nosotros tenemos un miembro dentro del Consejo de la Magistratura, respetamos y valoramos los acuerdos que hicimos y, por supuesto, respaldamos con el voto afirmativo la designación del secretario legislativo, tal cual lo propuso el Movimiento Obrero. Nada más, señor presidente.

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Haré algunas acotaciones sobre lo que se ha dicho y respondo al legislador de la segunda minoría de la oposición, a quien tampoco puedo ubicar, por ahí, partidariamente ni políticamente.

Sobre estas valoraciones de que el pueblo puede estar arrepentido o no, eso se verá; como se vio en la última elección, en la que la gente eligió y nos ubicó en determinado lugar. Pero mañana puede cambiar. En la democracia se sabe que eso es parte del juego político y de las herramientas con que la gente cuenta en el momento de votar, cuando puede elegir por uno u otro.

Me parece importante rescatar que, más allá del acuerdo, en esta Cámara, para acceder a determinados lugares, hay una cuestión que tiene que ver con códigos políticos e historia, donde siempre se han respetado las minorías.

El otro día, leí algo interesante de un autor que planteaba la valoración que un pueblo puede hacer de la democracia que se tiene -si uno la pudiera poner en una escala de mérito- está en relación al valor y al respeto que se les tiene, justamente, a las minorías.

Por eso, creo que desde el gobierno, más allá de los errores que pudo haber cometido y cometerá, en este sentido, siempre se ha respetado a las minorías, al juego democrático y al

sistema democrático. Esto ha quedado plasmado en todo lo que ha sucedido en los últimos tiempos desde que asumió el gobierno. Simplemente quería hacer esa acotación.

Creo que tenemos todo el derecho del mundo a reclamar un lugar que, estamos convencidos, le corresponde al bloque oficialista –insisto- tal como ha sucedido siempre en la historia. Lo mismo nos ha ocurrido en el Consejo de la Magistratura.

Me parece que no da para más discutir esto. La intención no era generar este debate, pero producto de los planteos que reiteradamente hace el legislador Velázquez –él siempre tiene alguna cosita para decir- e incluso, como sucedió en el momento de homenajes, trae temas que corresponden más a un discurso político.

Pero, bueno, está bien, son posiciones, formas de ver algunas cosas.

Considero que esto no da para mucho más.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es cierto que estamos en una Casa política y que se debaten cuestiones que tienen que ver con la política en sí misma, más allá de leyes.

Nosotros queremos dejar en claro que entramos como un frente, el Frente para la Victoria, y nos vamos a ir, terminado el mandato, como Frente para la Victoria.

Seguramente, el legislador preopinante sabe de política, porque evidentemente hoy no sabemos en qué partido político está enrolado, al igual que otros miembros que entraron por una fuerza política y, hoy, a las claras está que uno los tiene que llamar “oficialistas” porque no tenemos una identificación clara.

Si uno hace números, hasta diríamos que hoy somos la primera minoría. Pero bueno, esa será una cuestión de discusión para las próximas elecciones de autoridades. Gracias, señor presidente. *(Risas)*.

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señor presidente: No es para discutir pero –ya que se mencionó- eso incluso le ha pasado hasta al mismo Frente, citado por el legislador preopinante, que fue con un candidato a vicepresidente y que, por distintas causas, hoy lidera la oposición, ¿no?

Creo que los legisladores de este bloque, hemos sostenido y vamos a seguir sosteniendo las posiciones del gobierno, de las que estamos absolutamente convencidos, más allá de que, como parte del sistema democrático, como parte primordial que son los partidos políticos, todos sabemos qué pasa con ellos. Uno tiene pertenencias o no, según el devenir de la historia y de los cambios que se vayan generando.

La verdad, no me molestan las apreciaciones del legislador. Que se quede tranquilo porque este bloque va a seguir acompañando al gobierno.

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Hago una moción de orden para que se dé por terminado el debate.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Se da por terminado el debate, señor legislador. Usted ya hizo uso de la palabra y, según el reglamento, salvo que se haga alusión personal, no corresponde.

Se pone en consideración, en general y en particular, con votación nominal, por tratarse de un proyecto de ley.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación nominal:

-Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Pluis, Urquiza, Velázquez y Wilder.

-Votan por la negativa los legisladores Deheza, De María, López, Marinello, Raimbault.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 10 votos por la afirmativa y cinco por la negativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Le aviso al presidente del bloque oficialista que hemos sumado un legislador más, Marcelo Fernández, que acaba de votar por la afirmativa. Gracias.

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

Sec. LEGISLATIVO (Águila Wilder).— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar secretario legislativo al señor Alfredo Orlando Barrozo, documento nacional de identidad 13.395.614, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 18 de mayo de 2010.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— La resolución ya fue votada. Solamente se acaba de dar lectura. Por lo tanto, invito al señor Alfredo Orlando Barrozo a prestar juramento.

- Ingresar al recinto el señor Alfredo Barrozo.

Sr. PRESIDENTE.— Señor Alfredo Orlando Barrozo, “¿juráis desempeñar fielmente el cargo de secretario legislativo y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?”.

Sr. BARROZO.— Sí, juro. *(Aplausos)*.

- El señor Alfredo Orlando Barrozo ocupa la Secretaría Legislativa.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: No me la impida, autoritariamente, como hizo recién.

Sr. PRESIDENTE.— Es lo que establece el Reglamento. Puede proponer cambiarlo, legislador.

Sr. VELÁZQUEZ.— ¿Perdón?

Sr. PRESIDENTE.— Puede proponer cambiar el Reglamento.

Sr. VELÁZQUEZ.— No fue votada, no fue puesta a consideración.

Sr. PRESIDENTE.— ¿Qué no fue puesta a consideración?

Sr. VELÁZQUEZ.— La moción de orden que, recién, realizó el legislador Frate, cuando pidió el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— ¿Quiere una reconsideración sobre la designación?

Sr. VELÁZQUEZ.— No, ya está.

Solamente quiero recordarle y pedirle que nos ajustemos al Reglamento y que lo aplique. Nada más.

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito autorización para unificar y votar, en conjunto, los asuntos contenidos en los órdenes del día N.ºs 4 al 18, dado que son resoluciones de Presidencia que ya fueron evaluadas por los señores legisladores, en Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el tratamiento en conjunto de las resoluciones, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 4 -

**Asuntos N.ºs 106, 107, 108, 115, 116, 122, 124, 125, 126, 127, 128,
129, 132, 136 y 137/10**

Sr. PRESIDENTE. — Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de las resoluciones mencionadas en conjunto, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*).

- 5 -

Asunto N.º 113/10

Sec. LEGISLATIVO (Barrozo).— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1º.- La solidaridad con el pueblo armenio al cumplirse un nuevo aniversario del genocidio perpetrado por el Estado turco, entre los años 1915 y 1923, y que aún continúa impune.

Artículo 2º.- La constante condena por parte de nuestro Parlamento a los crímenes de lesa humanidad, el pedido de condena internacional y la exhortación al gobierno de Turquía al reconocimiento de este aberrante hecho.

Artículo 3º.- Comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y al Parlamento Patagónico.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para explicar por qué se está haciendo una declaración sobre el genocidio armenio, ya que más de uno puede sorprenderse.

Este hecho, que ocurrió a comienzos del siglo XX, continúa impune, se podría decir que fue la antesala del genocidio nazi.

El tema fue tratado en el Parlamento Patagónico, en la última reunión realizada en Rawson, realmente, con un compromiso y un pronunciamiento de cada una de las provincias integrantes de ese parlamento, para que desde cada uno de los estados provinciales se manifiesten en este sentido. Ya hubo una expresión en el Congreso de la Nación.

Es cierto que, durante muchos años, el genocidio armenio fue casi invisible en nuestro país, en cuanto a una toma de decisiones o a una postura desde el Estado nacional.

Por eso, pedimos que, dentro del proyecto de declaración, se informe a la Cancillería, nuestra postura y así sumarla a la de los distintos estados provinciales para, de alguna manera, acompañar al pueblo armenio que está tratando de obtener justicia y verdad sobre estos hechos ocurridos hace tanto tiempo.

Esto no tiene que ver solamente con una efemérides (el 24 de abril, fecha de un nuevo aniversario), tampoco con una historia personal o individual. No se está trayendo a la Cámara la historia de ancestros propios o de algún compañero de Legislatura. Aquí no estoy diciendo estas palabras en función de una historia particular. Estamos hablando de un pueblo, de una decisión política de exterminarlo, con todos los métodos que se puedan imaginar, y que continúa impune después de tanto tiempo.

Por lo tanto, hoy podríamos mirar hacia atrás enmarcándolo como lo hizo ya Europa en “crímenes de lesa humanidad” y sosteniendo como en otros casos a nivel mundial el

pedido de verdad y justicia, no de rencor. Nada más gracias.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el proyecto de declaración.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 6 -

Asunto 114/10

Sec. LEGISLATIVO (Barrozo).— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar en representación de la Legislatura provincial para formar parte del Consejo Asesor Provincial denominado Observatorio Malvinas, creado mediante Decreto provincial 738/10, al señor legislador Ricardo Furlan.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación:

- Votan por la afirmativa los legisladores: Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 15 votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. FRATE. — Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que nos apartemos del Reglamento para que sean tratados, en conjunto, los Asuntos N.ºs 118 al 121/10, dado que son convenios ya analizados por los legisladores.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 7 -

Asuntos N.ºs 118, 119, 120 y 121/10

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de los convenios.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 141/10

Sec. LEGISLATIVO (Barrozo).— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Proyecto Ciclo de Canción y Poesía Latinoamericana conocido con el nombre Por el Sur la Palabra, desarrollado por el poeta Carlos Garrido, el músico Ramón Leiva y el cantautor Cristian Schnack.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 142/10

Sec. LEGISLATIVO (Barrozo).— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley provincial 749, referida a la educación para las escuelas públicas de gestión privada en la provincia, siendo autoridad de aplicación de la misma el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 143/10

Sec. LEGISLATIVO (Barrozo).— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área competente, informe a esta Cámara los siguientes aspectos referidos a la regulación de la relación con las escuelas públicas de gestión privada en la provincia incorporadas a la enseñanza oficial, según los siguientes puntos:

1. Normativa y actos administrativos vigentes aplicados en la materia;

2. registro de todos los institutos de educación pública de gestión privada reconocidos, aporte financiero del Estado provincial que se realiza a cada uno y el criterio que se aplica para el otorgamiento del mismo en cada caso;
3. cumplimiento de beneficios para los docentes y demás trabajadores de la educación que prestan servicio;
4. detalle de áreas y funcionarios responsables intervinientes en la aplicación de la Ley provincial 749.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 143/10.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 144/10

Sec. LEGISLATIVO (Barrozo).— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la reglamentación de la Ley provincial 717, referida a la enfermedad denominada psoriasis, dado su reconocimiento en el ámbito de la provincia como enfermedad crónica y a su tratamiento como prestación básica esencial garantizada.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 145/10

Sec. LEGISLATIVO (Barrozo).— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial habilite los medios y provisiones administrativos mínimos para asegurar la inmediata aplicación de la Ley provincial 717 hasta que se apruebe su completa reglamentación, en virtud al tiempo transcurrido desde su promulgación del día 27 de noviembre de 2006, mediante Decreto provincial 4534/06 y en atención al precepto constitucional que establece que la ausencia de reglamentación no inhabilita implementar y cumplimentar la legislación vigente.

Artículo 2º.- Requerir que, a través del área competente, informe a esta Cámara los siguientes puntos:

1. Si se garantiza el tratamiento de la enfermedad, los insumos para las prácticas y todo

- lo necesario para la correcta atención de la misma;
2. registro de personas diagnosticadas con la patología referida;
 3. si se garantiza el cumplimiento del artículo 3º, inciso a), de la ley referido a la existencia de por lo menos un equipo de fototerapia PUBA y un equipo de fototerapia UVB NB de banda angosta. En caso negativo, recaudos tomados a la fecha para asegurar su provisión y registro de problemáticas o situaciones conflictivas generadas por la ausencia de tal equipo;
 4. si se tiene conocimiento sobre consecuencias y afecciones de tipo clínico y psicológico por atención deficiente o falta de atención a pacientes con esta patología en la provincia;
 5. capacitación y perfeccionamiento de profesionales de la salud en la materia y educación a pacientes y familiares;
 6. detalle de las áreas y los funcionarios responsables intervinientes en la aplicación de la ley referida.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 146/10

Sec. LEGISLATIVO (Barrozo).— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1º.- Su beneplácito y apoyo al expediente 6128-D-2009, publicado en el Trámite Parlamentario 177 del día 22 de diciembre de 2009 de la Cámara de Diputados de la Nación, referente a un proyecto de ley por el cual se propone la modificación del artículo 2º de la Ley nacional 24699 y los artículos 19 y 20 de la Ley nacional 23966, concerniente al Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento e Impuesto a los Combustibles Líquidos y Gas Natural (texto ordenado Decreto nacional 518/98) respectivamente, tendiente a consolidar el sistema federal de gobierno.

Artículo 2º.- Instar a los señores diputados y senadores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a que aprueben, en todas las instancias, la iniciativa parlamentaria del proyecto de ley referido en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración, leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Asunto N° 147/10

Sec. LEGISLATIVO (Barrozo).— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara legislativa la siguiente información referente a la política de educación superior no universitaria que se aplica en la provincia, específicamente la relacionada a los institutos de formación docente, de gestión pública y privada, reconocidos y carreras de profesorado de modalidad presencial, según el siguiente detalle:

1. Carreras y todas las modalidades, que se dictan en las ciudades de Río Grande y Ushuaia y duración de las mismas;
2. normativa y acto administrativo que aprueba la validez nacional de los títulos, estudios y certificados otorgados por los institutos. Discriminar por carrera, especialidad y nivel;
3. si los planes de estudio y curricula vigentes están aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación;
4. matrícula en cada carrera, con detalle de todas las modalidades y movilidad de las mismas;
5. presupuesto provincial actual respecto de los gastos a partir de la aplicación del Decreto provincial 2772/09 y presupuesto respecto de los gastos de la provincia cuando se encontraba en vigencia el convenio con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) derogado por el mismo decreto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: En la elaboración del presente pedido de informe, desde nuestro bloque, se tuvieron en cuenta las distintas declaraciones públicas que hicieron tanto desde el Ministerio de Educación de la provincia como las de los estudiantes que cursan en las distintas carreras.

En el día de ayer recibimos, en la Legislatura, una nota de los estudiantes que representan a alumnos autoconvocados del Instituto Superior de Profesorado de Río Grande, donde manifiestan su preocupación con respecto a la problemática que se origina por la validez de los títulos.

Por lo tanto, solicito que esta nota se adjunte al Diario de Sesiones junto con los fundamentos del pedido de informe.

Sr. PRESIDENTE.— Se acepta la nota y se pone a consideración el proyecto.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. *(Ver texto en Anexo II).*

Asunto N° 148/10

Sec. LEGISLATIVO (Barrozo).— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial opinión técnica y política respecto al desarrollo del polo acuícola y pesquero de Almanza, y acciones o proyectos de gestión proyectados a futuro, en consecuencia.

Artículo 2°.- Requerir que, a través del área correspondiente y con relación al artículo precedente, remita a esta Cámara legislativa la siguiente información:

- a) Nómina de todos los pescadores y acuicultores instalados en la zona de Almanza, describiendo en cada caso la actividad que desarrollan, volúmenes producidos o capturados, su evolución histórica, tecnologías utilizadas, permisos o espacios físicos otorgados y su condición, así como inconvenientes u obstáculos detectados, que impidan o dificulten el desarrollo adecuado de estas actividades;
- b) política prevista, entre las personas físicas o jurídicas dedicadas a la actividad, en materia de permisos de pesca, captura de centolla, relativo a criterios utilizados para la asignación de trampas y para la determinación de épocas y zonas de veda en el canal Beagle, como así también, acuerdos que se hayan establecido con la República de Chile;
- c) política implementada en relación al cultivo de moluscos bivalvos. Con relación a la marea roja, los rangos de toxicidad considerados para la determinación de aptitud para el consumo humano en la Argentina y en Chile, en aguas del canal Beagle, con las autoridades, y su relación con las utilizadas regional, nacional e internacionalmente en la materia;
- d) remita un resumen de lo actuado hasta la fecha en relación a la asistencia técnica, apoyo logístico, actividades de promoción y consolidación del sector, explicitando acciones emprendidas en relación a los servicios esenciales requeridos por los emprendedores para el desarrollo de la actividad en general y para viabilizar el procesamiento, almacenaje y comercialización de los distintos productos obtenidos (moluscos bivalvos, mejillones, centollas, centollones, truchas de producción acuícola y otros productos de pesca);
- e) mecanismos de articulación interinstitucional implementados con la municipalidades de Ushuaia y de Río Grande, en atención a la necesidad de unificar criterios y normativas que favorezcan y simplifiquen la comercialización de los distintos productos en ambas ciudades.

Artículo 3°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que arbitre los medios necesarios para:

- a) Avanzar en los procesos de regularización dominial de tierras fiscales ocupadas en la zona de Almanza para la actividad pesquera o acuícola;
- b) organizar un sistema de recolección periódica de residuos, en coordinación con los propios acuicultores y pescadores, con la frecuencia y modalidad mínimas necesarias para el normal desarrollo de la actividad, minimizando los costos de prestación de tales servicios y generando mecanismos de recupero parcial o total de tales costos mediante su arancelamiento, en condiciones que no supongan una carga excesiva a los emprendedores, en el marco de la consolidación del polo acuícola y pesquero Almanza;
- c) implementar sistemas que, desde la delegación técnica de gobierno ubicada en la zona y a partir de las nuevas tecnologías disponibles, favorezcan las telecomunicaciones y el acceso a Internet por parte de los pescadores y acuicultores;
- d) desarrollar mecanismos alternativos de gestión y prestación de servicios públicos de salud y educación para la población establecida en Almanza, adecuados a la particular situación de la zona y las posibilidades técnicas, logísticas y operativas del gobierno de la provincia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Es la hora 15:00.

Alfredo Orlando Barrozo
Secretario Legislativo

Manuel Rimbault
Presidente

Viviana Alvarado
Directora de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 91/10

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Martín Alejandro Enchieme, documento nacional de identidad 25.459.584, al cargo de secretario legislativo de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, atento a nota presentada el 22 de abril de 2010.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 149/10

Artículo 1º.- Designar secretario legislativo al señor Alfredo Orlando Barrozo, documento nacional de identidad 13.395.614, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 18 de mayo de 2010.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 106/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 120/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 107/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 122/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 108/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 124/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 115/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 127/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 116/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 128/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 122/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 130/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 124/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 134/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 125/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 144/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 126/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 147/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 127/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 148/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 128/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 145/10, que

forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 129/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 152/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 132/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 151/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 136/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 154/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 137/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 156/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 113/10

Artículo 1º.- La solidaridad con el pueblo armenio al cumplirse un nuevo aniversario del genocidio perpetrado por el Estado turco, entre los años 1915 y 1923, y que aún continúa impune.

Artículo 2º.- La constante condena por parte de nuestro Parlamento a los crímenes de lesa humanidad, el pedido de condena internacional y la exhortación al gobierno de Turquía al reconocimiento de este aberrante hecho.

Artículo 3º.- Comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y al Parlamento Patagónico.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 114/10

Artículo 1º.- Designar en representación de la Legislatura provincial para formar parte del

Consejo Asesor Provincial denominado Observatorio Malvinas, creado mediante Decreto provincial 738/10, al señor legislador Ricardo Furlan.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 118/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Adhesión, registrado bajo el N° 14.340, referente al Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud – Remediar + Redes, celebrado el día 29 de diciembre de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 948/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 119/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria al Convenio N° 270/09, registrada bajo el N° 14.279, referente a desarrollar en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego el Censo Nacional de Infraestructura Escolar "CENIE 2008-2009", celebrado el día 30 de septiembre de 2009, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial 1032/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 120/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria Anual del Convenio MECyT N° 1078/06, registrada bajo el N° 14277, referente a la Ley de Financiamiento Educativo, celebrada el día 20 de noviembre de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial 1030/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 121/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 14278, referente al Plan Nacional de Educación Obligatoria, celebrado el día 19 de octubre de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 1031/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 141/10

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Proyecto Ciclo de Canción y Poesía Latinoamericana conocido con el nombre Por el Sur la Palabra, desarrollado por el poeta Carlos Garrido, el músico Ramón Leiva y el cantautor Cristian Schnack.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 142/10

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley provincial 749, referida a la educación para las escuelas públicas de gestión privada en la provincia, siendo autoridad de aplicación de la misma el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 143/10

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área competente, informe a esta Cámara los siguientes aspectos referidos a la regulación de la relación con las escuelas públicas de gestión privada en la provincia incorporadas a la enseñanza oficial, según los siguientes puntos:

1. Normativa y actos administrativos vigentes aplicados en la materia;
2. registro de todos los institutos de educación pública de gestión privada reconocidos, aporte financiero del Estado provincial que se realiza a cada uno y el criterio que se aplica para el otorgamiento del mismo en cada caso;
3. cumplimiento de beneficios para los docentes y demás trabajadores de la educación que prestan servicio;
4. detalle de áreas y funcionarios responsables intervinientes en la aplicación de la Ley provincial 749.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 144/10

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la reglamentación de la Ley provincial 717, referida a la enfermedad denominada psoriasis, dado su reconocimiento en el ámbito de la provincia como enfermedad crónica y a su tratamiento como prestación básica esencial garantizada.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 145/10

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial habilite los medios y previsiones administrativos mínimos para asegurar la inmediata aplicación de la Ley provincial 717 hasta que se apruebe su completa reglamentación, en virtud al tiempo transcurrido desde su promulgación del día 27 de noviembre de 2006, mediante Decreto provincial 4534/06 y en atención al precepto constitucional que establece que la ausencia de reglamentación no inhabilita implementar y cumplimentar la legislación vigente.

Artículo 2º.- Requerir que, a través del área competente, informe a esta Cámara los siguientes puntos:

1. Si se garantiza el tratamiento de la enfermedad, los insumos para las prácticas y todo lo necesario para la correcta atención de la misma;
2. registro de personas diagnosticadas con la patología referida;

3. si se garantiza el cumplimiento del artículo 3º, inciso a), de la ley referido a la existencia de por lo menos un equipo de fototerapia PUBA y un equipo de fototerapia UVB NB de banda angosta. En caso negativo, recaudos tomados a la fecha para asegurar su provisión y registro de problemáticas o situaciones conflictivas generadas por la ausencia de tal equipo;
4. si se tiene conocimiento sobre consecuencias y afecciones de tipo clínico y psicológico por atención deficiente o falta de atención a pacientes con esta patología en la provincia;
5. capacitación y perfeccionamiento de profesionales de la salud en la materia y educación a pacientes y familiares;
6. detalle de las áreas y los funcionarios responsables intervinientes en la aplicación de la ley referida.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 146/10

Artículo 1º.- Su beneplácito y apoyo al expediente 6128-D-2009, publicado en el Trámite Parlamentario 177 del día 22 de diciembre de 2009 de la Cámara de Diputados de la Nación, referente a un proyecto de ley por el cual se propone la modificación del artículo 2º de la Ley nacional 24699 y los artículos 19 y 20 de la Ley nacional 23966, concerniente al Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento e Impuesto a los Combustibles Líquidos y Gas Natural (texto ordenado Decreto nacional 518/98) respectivamente, tendiente a consolidar el sistema federal de gobierno.

Artículo 2º.- Instar a los señores diputados y senadores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a que aprueben, en todas las instancias, la iniciativa parlamentaria del proyecto de ley referido en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 147/10

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara legislativa la siguiente información referente a la política de educación superior no universitaria que se aplica en la provincia, específicamente la relacionada a los institutos de formación docente, de gestión pública y privada, reconocidos y carreras de profesorado de modalidad presencial, según el siguiente detalle:

1. Carreras y todas las modalidades, que se dictan en las ciudades de Río Grande y Ushuaia y duración de las mismas;
2. normativa y acto administrativo que aprueba la validez nacional de los títulos, estudios y certificados otorgados por los institutos. Discriminar por carrera, especialidad y nivel;
3. si los planes de estudio y currícula vigentes están aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación;
4. matrícula en cada carrera, con detalle de todas las modalidades y movilidad de las mismas;
5. presupuesto provincial actual respecto de los gastos a partir de la aplicación del Decreto provincial 2772/09 y presupuesto respecto de los gastos de la provincia cuando se encontraba en vigencia el convenio con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) derogado por el mismo decreto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 148/10

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial opinión técnica y política respecto al desarrollo del polo acuícola y pesquero de Almanza, y acciones o proyectos de gestión proyectados a futuro, en consecuencia.

Artículo 2°.- Requerir que, a través del área correspondiente y con relación al artículo precedente, remita a esta Cámara legislativa la siguiente información:

- a) Nómina de todos los pescadores y acuicultores instalados en la zona de Almanza, describiendo en cada caso la actividad que desarrollan, volúmenes producidos o capturados, su evolución histórica, tecnologías utilizadas, permisos o espacios físicos otorgados y su condición, así como inconvenientes u obstáculos detectados, que impidan o dificulten el desarrollo adecuado de estas actividades;
- b) política prevista, entre las personas físicas o jurídicas dedicadas a la actividad, en materia de permisos de pesca, captura de centolla, relativo a criterios utilizados para la asignación de trampas y para la determinación de épocas y zonas de veda en el canal Beagle, como así también, acuerdos que se hayan establecido con la República de Chile;
- c) política implementada en relación al cultivo de moluscos bivalvos. Con relación a la marea roja, los rangos de toxicidad considerados para la determinación de aptitud para el consumo humano en la Argentina y en Chile, en aguas del canal Beagle, con las autoridades, y su relación con las utilizadas regional, nacional e internacionalmente en la materia;
- d) remita un resumen de lo actuado hasta la fecha en relación a la asistencia técnica, apoyo logístico, actividades de promoción y consolidación del sector, explicitando acciones emprendidas en relación a los servicios esenciales requeridos por los emprendedores para el desarrollo de la actividad en general y para viabilizar el procesamiento, almacenaje y comercialización de los distintos productos obtenidos (moluscos bivalvos, mejillones, centollas, centollones, truchas de producción acuícola y otros productos de pesca);
- e) mecanismos de articulación interinstitucional implementados con las municipalidades de Ushuaia y de Río Grande, en atención a la necesidad de unificar criterios y normativas que favorezcan y simplifiquen la comercialización de los distintos productos en ambas ciudades.

Artículo 3°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que arbitre los medios necesarios para:

- a) Avanzar en los procesos de regularización dominial de tierras fiscales ocupadas en la zona de Almanza para la actividad pesquera o acuícola;
- b) organizar un sistema de recolección periódica de residuos, en coordinación con los propios acuicultores y pescadores, con la frecuencia y modalidad mínimas necesarias para el normal desarrollo de la actividad, minimizando los costos de prestación de tales servicios y generando mecanismos de recupero parcial o total de tales costos mediante su arancelamiento, en condiciones que no supongan una carga excesiva a los emprendedores, en el marco de la consolidación del polo acuícola y pesquero Almanza;
- c) implementar sistemas que, desde la delegación técnica de gobierno ubicada en la zona y a partir de las nuevas tecnologías disponibles, favorezcan las telecomunicaciones y el acceso a Internet por parte de los pescadores y acuicultores;
- d) desarrollar mecanismos alternativos de gestión y prestación de servicios públicos de salud y educación para la población establecida en Almanza, adecuados a la particular situación de la zona y las posibilidades técnicas, logísticas y operativas del gobierno de la provincia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO II

Inserción Solicitada por la Legisladora Mónica Urquiza

- 1 -

Da. Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, los abajo firmantes, representantes de alumnos autoconvocados del Instituto Superior del Profesorado Río Grande en convenio con la Facultad Regional Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional, le solicitamos que intervenga en la grave situación en la que nos encontramos a partir de las acciones llevadas adelante por el gobierno de Tierra del Fuego y el Ministerio de Educación de la provincia.

Hasta fines del año 2009 cursábamos de manera regular en el ISPRG las siguientes carreras de formación docente para el nivel medio: Matemática, Inglés, Psicología, Tecnología, Biología y Lengua y Literatura.

El Instituto Superior del Profesorado de Río Grande (ISPRG) comenzó a funcionar en el año 1994 a partir de Convenio Marco de Cooperación Recíproca N° 1366/94 entre la provincia de Tierra del Fuego y la Universidad Tecnología Nacional ratificado por decreto y por resolución de la Legislatura provincial y el Acta de Aplicación del Convenio entre la Provincia y la UTN N° 152/94.

Desde su creación han obtenido sus títulos más de 500 docentes, han pasado por el proceso de acreditación institucional y de los planes de estudio de las diferentes carreras. La Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación 599/04 y 487/00 otorgaron validez nacional a los profesados de Tecnología, Lengua y Literatura, Matemática, Psicología, Biología e Inglés "...que se dictan en el Instituto Superior del Profesorado Río Grande".

A fines de 2009 la gobernadora Fabiana Ríos dictó el Decreto 277/09 de fecha 2 de diciembre rescindiendo el convenio marco firmado en el año 1994 entre el gobierno de la provincia y la UTN a partir del día 3 de junio de 2010.

No obstante haber rescindido la propia gobernadora el convenio a partir del 3 de junio del presente año, la Ministra de Educación decidió (excediéndose en su facultades) dictaminar el cierre de facto a partir del 19 de febrero de 2010, relocalizándonos compulsivamente a nosotros y a los profesores en el IPES Paulo Freire, creado por la gobernadora mediante Decreto 577/09 para el dictado del Profesorado de Educación Primaria.

Nos vimos obligados a dejar nuestro instituto el ISPRG, para inscribirnos en otro, el IPES, sin que se hiciera ningún trámite de equivalencias, sin nuestro historial académico, sin legajos, solo completando un formulario virtual en el que debíamos marcar cuáles materias teníamos aprobadas con examen final y cuáles regularizadas, se nos modificó el régimen de cursadas y de asistencia, algunas materias hoy no se cursan porque la renuncia de docentes es permanente y al no poder cursarlas las tendremos que rendir en condición de libres, nos han distribuido en edificios de diferentes escuelas primarias y algunos de nosotros tenemos que trasladarnos de una a otra escuela si debemos materias, no tenemos laboratorios de química, biología, informática ni tampoco biblioteca donde poder estudiar. Cuando consultamos sobre planes de estudio y validez de títulos sólo mencionan las resoluciones que dan validez a la carrera del ISPRG.

Algunos compañeros han demandado al Estado provincial ante la justicia solicitando que el gobierno cumpla el Convenio Maco y el Acta de Aplicación por que era esto lo que creíamos nos amparaba para poder formarnos como docentes con la calidad que aseguraba el aval académico de la UTN.

El Convenio 1366 que la provincia suscribió con UTN en el año 94 dice en su cláusula octava: "El presente convenio tendrá una vigencia de cuatro (4) años renovables automáticamente a su vencimiento si cualquiera de las partes no comunica a la otra su

voluntad de rescindir con anticipación de seis (6) meses a su vencimiento. En tal caso, se garantizará a los alumnos regulares de la UTN la finalización de su carrera en la Unidad Académica o cualquiera de las otras sedes de la universidad que posea los mismos planes de estudio”.

La cláusula decimocuarta del Acta de Aplicación del Convenio entre la provincia y la UTN 1526/94 establece que “La presente Acta de Aplicación podrá denunciarse en cuyo caso deberá hacerse con seis (6) meses de antelación, pero en la circunstancia queda organizada la finalización en tiempo y forma de las promociones en curso”.

También en el Acta se establece, en la cláusula segunda, que la UTN ejercerá la tutoría académica de las carreras; en la cláusula tercera, que la UTN tendrá a cargo los planes de estudio; en la cuarta, que los docentes serán propuestos por la UTN siguiendo su sistema de concursos; en la quinta, la documentación de docentes, empleados y alumnos será tramitada por la UTN y tendrá la responsabilidad de la formación y resguardo de los legajos de docentes y alumnos; en la séptima, que las materias equivalentes entre los profesorado y las carreras universitarias serán de cursada común; en la octava, que la UTN pondrá a disposición de las carreras los laboratorios y equipamientos; en la novena, que el calendario académico será elaborado por la UTN; en la décima, que los títulos tendrán el aval académico explícito de la UTN.

Por todo esto, creemos que la razón nos asiste pero los tiempos de la justicia poco tienen que ver con nuestros tiempos ya que muchos de nosotros no solo estudiamos sino que además trabajamos, somos padres y madres y nos ha costado y nos cuesta mucho esfuerzo estudiar.

Algunos de nosotros, ante semejante cantidad de arbitrariedades, improvisación y falta de respeto, hemos dejado de cursar; otros han decidido dejar de cursar por este cuatrimestre hasta que esto se resuelva. Pero están en riesgo nuestra carreras, nuestra inversión y parte de nuestros sueños por algo que entendemos como un gran capricho inconsciente de la consecuencias.

Por todo lo expuesto, esperamos que intervenga conversando con las autoridades de la Universidad Tecnológica Nacional, con su rector, el ingeniero Brotto, firmante del convenio mencionado y de cualquier otra forma que crea conveniente para que podamos concluir nuestras carreras en las mismas condiciones que lo veníamos haciendo hasta fines del año pasado.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

Eugenia Agnes, Maribel Uribe Paredes y otros.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
a las Reuniones de Comisión
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
Mayo 2010**

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
COLLAVINO, Ana Lía	3	2	66,66%
DEHEZA, Élida	4	4	100%
DE MARÍA, Verónica Cecilia	3	3	100%
FERNÁNDEZ, Adrián Darío	5	4	80%
FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel	4	4	100%
FRATE, Roberto Aníbal	3	3	100%
FURLAN, Ricardo Humberto	4	3	75%
LÖFFLER, Damián Alberto	3	0	0%
LÓPEZ, Osvaldo Ramón	3	1	33,33%
MARINELLO, Fabio Adrián	3	3	100%
PLUIS, Gabriel Daniel	4	3	75%
RAIMBAULT, Manuel	0	0	0%
URQUIZA, Mónica Susana	3	3	100%
VELÁZQUEZ, Luis del Valle	4	4	100%
WILDER, Ricardo Alberto	4	4	100%

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A SESIÓN
Mayo 2010**

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
COLLAVINO, Ana Lía	1	1	100%
DEHEZA, Élida	1	1	100%
DE MARÍA, Verónica Cecilia	1	1	100%
FERNÁNDEZ, Adrián Darío	1	1	100%
FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel	1	1	100%
FRATE, Roberto Aníbal	1	1	100%
FURLAN, Ricardo Humberto	1	1	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	1	1	100%
LÓPEZ, Osvaldo Ramón	1	1	100%
MARINELLO, Fabio Adrián	1	1	100%
PLUIS, Gabriel Daniel	1	1	100%
RAIMBAULT, Manuel	1	1	100%
URQUIZA, Mónica Susana	1	1	100%
VELÁZQUEZ, Luis del Valle	1	1	100%
WILDER, Ricardo Alberto	1	1	100%
<i>Corresponde a la sesión ordinaria del día 18 de mayo de 2010.</i>			

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. ASUNTOS ENTRADOS	2
1. Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
2. Comunicaciones Oficiales	5
V. HOMENAJES	5
1. Al Bicentenario Argentino	5
2. Al Bicentenario Argentino y en Memoria de Antonio Toledo	7
VI. ORDEN DEL DÍA	10
1. Aprobación Diario de Sesiones.	11
2. Asunto N° 91/10. La renuncia presentada por el señor Martín Alejandro Enchieme, documento nacional de identidad 25.459.584, al cargo de secretario legislativo de la Legislatura.	11
3. Asunto N° 149/10. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución que designa secretario legislativo al señor Alfredo Orlando Barrozo.	12
4. Asunto N° 106/10. Resolución de Presidencia 120/10, para su ratificación.	17
. Asunto N° 107/10. Resolución de Presidencia 122/10, para su ratificación.	17
. Asunto N° 108/10. Resolución de Presidencia 124/10, para su ratificación.	17
. Asunto N° 115/10. Resolución de Presidencia 127/10, para su ratificación	17
. Asunto N° 116/10. Resolución de Presidencia 128/10, para su ratificación.	17
. Asunto N° 122/10. Resolución de Presidencia 130/10, para su ratificación.	17
. Asunto N° 124/10. Resolución de Presidencia 134/10, para su ratificación.	17
. Asunto N° 125/10. Resolución de Presidencia 144/10 que declara de interés provincial la Jornada de Propuesta y Debate Acceso al Suelo Urbano a desarrollarse en el Senado de la Nación el día 13 de mayo del corriente año.	17
. Asunto N° 126/10. Resolución de Presidencia 147/10, para su ratificación.	17
. Asunto N° 127/10. Resolución de Presidencia 148/10, para su ratificación.	17
. Asunto N° 128/10. Resolución de Presidencia 145/10 que declara de interés provincial la Conmemoración del Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina.	17
. Asunto N° 129/10. Resolución de Presidencia 152/10, para su ratificación.	17
. Asunto N° 132/10. Resolución de Presidencia 151/10 que declara de interés provincial el IV Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur a desarrollarse en nuestra ciudad los días 12, 13, y 14 de mayo del corriente año.	17
. Asunto N° 136/10. Resolución de Presidencia 154/10, para su ratificación.	17
. Asunto N° 137/10. Resolución de Presidencia 156/10 que declara de interés provincial los eventos a realizarse en nuestra provincia con motivo de conmemorarse el Día Mundial de la Hepatitis el 19 de mayo del corriente año.	17

5. Asunto N° 113/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de declaración expresa solidaridad con el pueblo armenio al cumplirse un nuevo aniversario del genocidio perpetrado por el Estado Turco entre 1915 y 1923, que aún continúa impune.	17
6. Asunto N° 114/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 59/10 que solicita la designación de un representante de la Legislatura para formar parte del Consejo Asesor Provincial denominado Observatorio Malvinas.	18
7. Asunto N° 118/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 61/10 que adjunta el Decreto provincial 948/10, ratificatorio del Convenio Marco 14340, referente a programa de fortalecimiento de la estrategia de atención primaria de la salud – Remediar + Redes, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.	18
. Asunto N° 119/10. . Poder Ejecutivo provincial: Nota 62/10 que adjunta el Decreto provincial 1032/10, que ratifica Acta Complementaria 14279, referente a la ejecución del Censo Nacional de Infraestructura Escolar (CENIC 2008-2009), suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.	18
. Asunto N° 120/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 63/10 que adjunta el Decreto provincial 1030/10, que ratifica Acta Complementaria 14277, referente a Ley de Financiamiento Educativo, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.	18
. Asunto N° 121/10. Poder Ejecutivo provincial: Nota 61/10 que adjunta el Decreto provincial 1031/10, que ratifica el Convenio Marco 14278, referente al Plan Nacional de Educación Obligatoria, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.	18
8. Asunto N° 141/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto Ciclo de Canción y Poesía Latinoamericana, conocido con el nombre 'Por el sur la palabra'.	19
9. Asunto N° 142/10. Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial la reglamentación de la Ley provincial 749.	19
10. Asunto N° 143/10. Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita informe sobre regularización de las escuelas públicas de gestión privada."	19
11. Asunto N° 144/10. Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial la reglamentación de la Ley provincial 717.	20
12. Asunto N° 145/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la Ley provincial 717 de Psoriasis.	20
13. Asunto N° 146/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de declaración que expresa su beneplácito y apoyo al expediente 6128-D-2009 sobre pacto federal para el empleo, la producción y el crecimiento e impuesto a los combustibles líquidos y gas natural.	21
14. Asunto N° 147/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial informe referente a la política de educación superior no universitaria que se aplica en la provincia.	22
15. Asunto N° 148/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre opinión técnica y política respecto al desarrollo del polo acuícola y pesquero de Almanza.	22
VII. CIERRE DE LA SESIÓN	24
ANEXO I. Asuntos Aprobados	25

ANEXO II. Inserción solicitada por la legisladora Mónica Urquiza	32
Estadística de Asistencia de Comisión (Art. 25 RIC)	34
Estadística de Asistencia de Sesión	35